



DR. JOSÉ A. FLORES CÁCERES
Secretaría Legal y Técnica



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°171/2025.

Mendoza, 25 de noviembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°668/2025 se estableció la subrogancia de la Coordinación General por el Dr. José Flores Cáceres, titular de la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares el día 25 de noviembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, de Paz, Laboral, Familia y Tributario, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por cuidado de familiar enfermo el día 25 de noviembre de 2025.

Que el titular de la Dirección de Capital Humano, Abog. Flavio Pérez solicita licencia por perfeccionamiento los días 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Dirección de Infraestructura, Arq. María Rosario Flores Cáceres solicita licencia compensatoria los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO SUBROGANTE DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,
RESUELVE:

I.-CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares el dia 25 de noviembre de 2025.

II.-DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Susana Muscianisi el día 25 de noviembre de 2025.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, de Paz, Laboral, Familia y Tributario, Dra. María Cecilia Aymerich licencia por cuidado de familiar enfermo el día 25 de noviembre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, de Paz, Laboral, Familia y Tributario por el Dr. Esteban Garces el día 25 de noviembre de 2025.

V.- CONCEDER al titular de la Dirección de Capital Humano, Abog. Flavio Perez licencia por perfeccionamiento los días 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Capital Humano por el Tec. Univ. Gastón Meli los días 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2025.

VII.- CONCEDER a la titular de la Dirección de Infraestructura, Arq. María Rosario Flores Cáceres licencia compensatoria los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2025.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Infraestructura por la Arq. Dolores Escalera los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2025.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Mariana Pedot, a la Dra. Susana Muscianisi; a la Fiscalía de Cámara en lo Civil, Comercial, de Paz, Laboral, Familia y Tributario, a la Dra. María Cecilia Aymerich, al Dr. Esteban Garces; al abog. Flavio Perez, al Tec. Univ. Gastón Meli; a la Dirección de Infraestructura, a la Arq. María Rosario Flores Cáceres; a la Arq. Dolores Escalera; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.



X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DR. JOSÉ A. FLORES CACERES
Secretario Legal y Técnico